Contratación Directa Nº 10/2012

"ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y FERTILIZANTES"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes mayo de 2012, en la dependencia del Departamento de Contrataciones Publicas Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez**, Director de Administración y Finanzas; **Ing. Walter Duarte,** Jefe del Departamento de Mantenimiento; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 10/2012 llamada por el Departamento de Contrataciones Publicas del Hospital Nacional, en el Rubro 350.-

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 235.338, publicado el 23 de marzo de 2012.-
El llamado fue ingresado el 16 de abril de 2012, con número de expediente 312.609 fijándose la fecha de apertura para el día 27 de abril de 2012, fecha que no fue modificada.-

El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria de ***Gs.99.770.000.-*** (guaranies, noventa y nueve millones, setecientos setenta mil)

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	ECO RURAL S.R.L.	80029416-5
2	AGROTIERRA	1523698-6
3	AGROPECUARIA SAN MARCOS	1856031-8
4	AGROFEPAR DE COINPSA	80037236-0
5	AGROABASTO	80044062-5

Según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 27 de abril del 2012, los miembros del Comité de Evaluación proceden a la apertura de los sobres presentados, los que se detallan a continuación:

Orden	Oferente	MONTO TOTAL OFERTADO
1	FMS VENTAS de Mario Leandro Pacua Saldivar.-	26.672.100.-
2	AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez	53.705.000.-
3	OVERA S.A.	24.908.620.-
4	ECO RURAL S.R.L.	61.846.050.-

Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación.

Documento	Oferente			
	FMS VENTAS de Mario Leandro Pacua Saldivar	AGRO ABASTO de Miguel Chase Rodríguez	OVERA S.A.	ECO RURAL S.R.L.
1.1 El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.2 Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	ACTIVO SIPE Nº 1185948 DE FECHA 26/04/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1186043 DE FECHA 26/04/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1186124 DE FECHA 27/04/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1186080 DE FECHA 26/04/2012 CUMPLE
1.3. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	ACTIVO SIPE Nº 1185948 DE FECHA 26/04/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1186043 DE FECHA 26/04/2012 CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1186080 DE FECHA 26/04/2012 CUMPLE
1.4 Certificado de Cumplimiento Tributario	ACTIVO SIPE Nº 1185948 DE FECHA 26/04/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1186043 DE FECHA 26/04/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1186124 DE FECHA 27/04/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1186080 DE FECHA 26/04/2012 CUMPLE
1.5 Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1186043 DE FECHA 26/04/2012 CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1186080 DE FECHA 26/04/2012 CUMPLE
1.6 Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	-	-	ACTIVO SIPE Nº 1186124 DE FECHA 27/04/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1186080 DE FECHA 26/04/2012 CUMPLE
1.7 Declaración Jurada de no encontrarse vinculadas tanto oferente como proveedores, en prácticas que violen los derechos de los menores según lo estipulan en la Constitución Nacional.-	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1186043 DE FECHA 26/04/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1186124 DE FECHA 27/04/2012 CUMPLE	CUMPLE
1.8 Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1186043 DE FECHA 26/04/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1186124 DE FECHA 27/04/2012 CUMPLE	CUMPLE
1.9 Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones	ACTIVO SIPE Nº 1185948 DE FECHA 26/04/2012	ACTIVO SIPE Nº 1186043 DE FECHA 26/04/2012	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1186080 DE FECHA 26/04/2012 CUMPLE

Walter Duarte

Lic. Jorge Fleitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece Art. 126 la Ley 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012"	CUMPLE	CUMPLE		
1.10 Copia impresa de la Nota de invitación, debidamente firmada y sellada por la empresa oferente, expresando su conformidad de la misma.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.11 Una carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y /o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en el ANEXO V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Se deja constancia de que todos los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial y formal establecido en la carta de invitación.

3.2. Verificación de las Documentaciones Formales

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal, haciendo constar que mediante notas se realizaron los siguientes requerimientos:

4. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

CORRECCION DE ERRORES ARITMÉTICOS

OVERA S.A.: Según nota UOC recepcionada por la firma el 11/05/2012, teniendo en cuenta las atribuciones del Comité de Evaluación se le solicito su aceptación para proceder a la corrección de la oferta de presentada, ya que la planilla presenta un error de cálculo en las sumas totales.-
En fecha 16/05/2012, con mesa de entrada No 255, la firma acepta la corrección realizada por el Comité.-

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.

5.1. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-
Cabe mencionar que aquellas ofertas que fueran descalificadas en los procesos anteriores, no entran a ser evaluadas.-

Lic. Luis [illegible]
Director Administrativo
Hospital Nacional

Walter Duarte
Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Ítems	Descripción	Evaluación Técnica
1	Herbicida de **glifosfato** , liquido	Este comité evaluador, teniendo en consideración que la adjudicación es por ítems y fundado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 30 DECLARACION DE LICITACION DESIERTA Inc. *a) que no se hubiera presentado oferta alguna,* declara desierto el correspondiente ítem.
2	Insecticida de imidacloprid 2-2,5 % o **sulfonamida fluoroalifatica al 1% p/p**, gel	
3	Insecticida en aerosol de piretroide	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***OVERA S.A.*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación.
4	Insecticida en aerosol de piretroide	
5	Insecticida en aerosol piretroide	
6	Insecticida liquido	Este comité evaluador, teniendo en consideración que la adjudicación es por ítems y fundado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 30 DECLARACION DE LICITACION DESIERTA Inc. *a) que no se hubiera presentado oferta alguna,* declara desierto en los correspondientes ítems.
7	Raticida de ceboraticida	
8	Clorfernapril, liquido	
9	ESPINOSAT, litros	
10	Propargite.	
11	TEBUCONAZOL	
12	Insecticida en polvo	
13	Insecticida en polvo	
14	Insecticida en polvo	
15	Agrimicida	
16	Mancocet, polvo	
17	Funguicida en polvo	
18	Funguicida en polvo	
19	Abono Químico Nitrógeno	
20	Abono químico Fósforo	

Lic. Luis A. Palacios
Director Administrativo
Hospital Nacional

Walter Duarte

Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

21	Abono foliar	
22	Abono químico cont. Potacio	

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.
Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

6.1. Verificación de las ofertas con respecto a los precios referenciales

Se procede a la verificación de la oferta presentada en relación a los precios referenciales del llamado. Conforme se observa en el cuadro que a continuación se detallan, el ítem no supera lo inicialmente estimado en el llamado.-

Lote	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación
1	Herbicida de **glifosfato** , liquido	35.000	desierto	
2	Insecticida de imidacloprid 2-2,5 % o **sulfonamida fluoroalifatica al 1% p/p**, gel	21.000	desierto	
3	Insecticida en aerosol de piretroide	12.000	8.697	-27
4	Insecticida en aerosol de piretroide	12.000	8.555	-28
5	Insecticida en aerosol piretroide	12.000	8.555	-28
6	Insecticida liquido	45.000	desierto	
7	Raticida de ceboraticida	13.000	desierto	
8	Clorfernapril, liquido	450.000	desierto	
9	ESPINOSAT, litros	1.200.000	desierto	
10	Propargite.	90.000	desierto	
11	TEBUCONAZOL	100.000	desierto	
12	Insecticida en polvo	1.500	desierto	
13	Insecticida en polvo	1.500	desierto	
14	Insecticida en polvo	10.000	desierto	
15	Agrimicida	150.000	desierto	
16	Mancocet, polvo	90.000	desierto	
17	Funguicida en polvo	90.000	desierto	

Lic. [illegible] Administrativo Hospital Nacional

Walter Duarte
Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

18	Funguicida en polvo	150.000	desierto	
19	Abono Químico Nitrógeno	220.000	desierto	
20	Abono químico Fósforo	250.000	desierto	
21	Abono foliar	50.000	desierto	
22	Abono químico cont. Potacio	280.000	desierto	

6.2. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

7. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no superan el importe de la correspondiente al llamado y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución y presentan los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente, conforme al siguiente detalle:

Oferente Adjudicado	Ítems	Monto Adjudicado IVA incluido
OVERA S.A.	3,4 y 5	24.908.900.-
TOTAL ADJUDICADO		**24.908.900.-**

Son guaraníes: VEINTE Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS OCHO MIL, NOVECIENTOS.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Walter Duarte
Ing. Walter Duarte
Jefe del Dpto. de Mantenimiento

Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director de Administración y Finanzas